



Universidad Nacional de Salta  
SEDE REGIONAL ORÁN  
Abamado 751 TELEF Y FAX (03878) 421388  
4630 - SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 545 - 17

San Ramón de la Nueva Orán, 22 NOV 2017

Expediente N° SO-19.450/17.-

VISTO:

La propuesta de Ingreso 2018 aprobado por el Consejo Asesor de Sede Orán, Resolución N° SO-542/17 y Resolución N° 479/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaria de Sede Orán eleva el pedido para convocar un Llamado a inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) Cargo de AUXILIAR DE COORDINACION DEL CPriUn 2018, equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple del Curso de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018.-

Que, el presente llamado se encuadra en la Resolución N° 198/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el mencionado cargo asistirá al/a Coordinador/a en la recepción de los distintos datos del desarrollo del curso, análisis de la información recabada y elaboración del informe final del CPriUn 2018, según Res. CS.N° 479/17 ART. 3°.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale el presente llamado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE

ARTICULO 1°. Convocar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) Cargo de Auxiliar de Coordinación, equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn). Ingreso 2018, de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

PERIODO DE DESIGNACION: Desde el 01 al 31 de Diciembre de 2017 y desde el 22 de enero de 2018 por el término de dos (2) meses.-

ARTICULO 2°: Establecer que el docente designado deberá reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de 70 años de edad al 1° de marzo del año que se sustancie la Evaluación de Antecedentes y Entrevista.
- Ser docente regular o interino de asignatura/s de Sede Regional Orán, afines a las áreas del - CPriUn 2018-,
- Conocer la problemática del ingreso de la Sede Orán.
- Conocer la Propuesta de Articulación e Ingreso 2017- CPriUn 2017-, y la propuesta de Implementación CPriUn 2017 para Sede Regional Orán.



Universidad Nacional de Salta  
SEDE REGIONAL ORÁN  
Alvarado 751 TELEF Y FAX (03678) 421388  
4530- SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 545 17

Expediente N° SO-19.450/17.-

- Tener formación y/o experiencia en manejo de programas ofimáticos
- Tener capacidad para articular con las otras áreas del CPriUn 2018-,
- Tener disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto CPriUn 2018-de Sede Regional Orán.

#### FUNCIONES

Asistir al/a Coordinador/a en la recepción de los distintos datos del desarrollo del curso, análisis de la información recabada y elaboración del informe final del CPriUn 2018, según Res. CS.N° 479/17 ART. 3°.

ARTÍCULO 3°- Establecer el siguiente Tribunal Evaluador que entenderá el presente llamado, de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

#### TRIBUNAL EVALUADOR:

Prof. Esp. Juan Antonio Torres (Área Ciencias Exactas)  
Prof. Lic. Víctor Hugo Ayala (Área Ciencias de la Salud)  
Prof. Ing. Rosa Coronel (Área Ciencias Naturales)

#### Miembros Suplentes:

Prof. Bioq. Elvira del Carmen Rearte (Área Ciencias de la Salud)  
Prof. Prof. Arturo Vega Corrales (Área Ciencias Exactas)  
Prof. Dr. Nawuel Wayllace (Área Ciencias Naturales)

ARTICULO 4°- Aprobar el siguiente cronograma para la sustanciación del presente llamado, aclarando que todas las actuaciones se realizaran en Alvarado N° 751, Dirección Académica y Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

- Publicidad: 23, 24 y 27 de noviembre de 2017.
- Periodo de Inscripción: 28 y 29 de noviembre de 2017 en el horario de 8:00 a 12:00.-
- Evaluación de Antecedentes: 01 de diciembre de 2017 a horas 09:00.

ARTICULO 5°. Determinar que el docente designado deberá cumplir diez (10) horas semanales, distribuida de acuerdo a las necesidades del proyecto, Resolución N° CS-479/17 y se encuadrará en lo dispuesto por Resolución N° CS-198/17.



Universidad Nacional de Salta  
SEDE REGIONAL ORÁN  
Alvarado 751 TELEX Y FAX (03878)-421388  
4538- SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN - SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N°

345 17

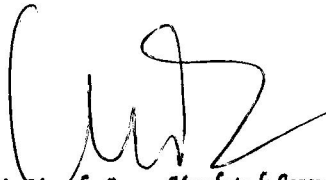
Expediente N° SO-19.450/17.-

ARTICULO 6°. Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 479/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTICULO 7°. Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaria Académica, Secretaría de Sede, Tribunal Evaluador, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

  
Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCION GNAL. DE ADM.  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. Mercedes Susana Macabato de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA